

CARTHAGINENSIA

Revista de Estudios e Investigación
Instituto Teológico de Murcia O.F.M.
ISSN: 0213-4381 e-ISSN: 2605-3012

Volumen XXXIX
Julio-Diciembre 2023
Número 76

SUMARIO

PROLEGÓMENOS A UNA (INCIERTA) METAFÍSICA FUTURA

Vicente Llamas Roig y Manuel Lázaro Pulido (Coords.)

Presentación del monográfico. Prolegómenos a una (incierta) metafísica futura III-VI

SECCIÓN MONOGRÁFICA

Francisco León Florido

El problema de la Metafísica de Aristóteles en la antigüedad: una crisis prematura 443-460

Francisco Javier Rubio Hípola

La eudaimonía bonaventuriana como respuesta a la crisis metafísica de la ética moderna 461-482

Manuel Lázaro Pulido

La naturalización inmanente de la significatio y el declive de la metafísica 483-509

David Torrijos Castrillejo

Franz Brentano ante el ocaso de la metafísica: su concepción de la providencia 511-536

Ivan Macut

Metaphysik in der Lehre des kroatischen Philosophen Stjepan Zimmermann 537-556

Vicente Llamas Roig

*La diáspora metafísica: epígonos del *voóμevov* y fisionomía del Terror* 557-593

José Antonio García-Lorente

El ocaso de la metafísica en el siglo XXI: a partir de Aristóteles y Platón 595-618

SECCIÓN MISCELÁNEA

Gloria Silvana Elías

Afecto y autodeterminación para la comprensión de lo humano desde una hermenéutica escotista 619-635

Valentín Fernández Polanco

La Visión de André de Muralt sobre la influencia de la teología medieval en la evolución histórica del pensamiento metafísico 637-653

Pedro Riquelme Oliva

Transición de la Provincia Franciscana de Cartagena. Del Vaticano I al Vaticano II.. 655-675

NOTAS Y COMENTARIOS

Lilía Irlanda Villegas Salas

Entrevista a Eleazar López Hernández. Relacionalidad y desafíos de la(s) teología(s) india(s) hoy 677-697

María de la Luz Poblete Corona

Santa Teresa de Los Andes. Introducción a sus Escritos. Una clave de lectura 699-705

BIBLIOGRAFÍA 707-752

LIBROS RECIBIDOS 753-754

ÍNDICE DEL VOLUMEN XXXIX 755-758

CARTHAGINENSIA

ISSN 0213-4381 e-ISSN 2605-3012
<http://www.revistacarthaginensia.com>
e-mail: carthaginensia@itmfranciscano.org



Instituto Teológico de Murcia O.F.M.
Pza. Beato Andrés Hibernón, 3
E-30001 MURCIA

CARTHAGINENSIA fue fundada en 1985 como órgano de expresión cultural y científica del Instituto Teológico de Murcia O.F.M., Centro Agregado a la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia Antonianum (Roma). El contenido de la Revista abarca las diversas áreas de conocimiento que se imparten en este Centro: Teología, Filosofía, Historia eclesiástica y franciscana de España y América, Franciscanismo, humanismo y pensamiento cristiano, y cuestiones actuales en el campo del ecumenismo, ética, moral, derecho, antropología, etc.

Director / Editor

Bernardo Pérez Andreo (Instituto Teológico de Murcia, España)
Correo-e: carthaginensia@itmfranciscano.org

Secretario / Secretary

Miguel Ángel Escribano Arráez (Instituto Teológico de Murcia, España)
Correo-e: carthaginensia@itmfranciscano.org

Staff técnico / Technical Staff

Juan Diego Ortín García (corrección de estilo), Carmen López Espejo (revisión filológica), Esther Costa Noguera (traducciones), Domingo Martínez Quiles (gestión de intercambios), Diego Camacho Jiménez (envíos postales).

Consejo Editorial / Editorial Board

Carmen Bernabé Ubieta (Universidad de Deusto, Bilbao, España), Mary Beth Ingham (Franciscan School of Theology, USA), Jorge Costadoat (Pontificia Universidad Católica de Chile, Chile), Emmanuel Falque (Institut Catholique de Paris, France), Marta María Garre Garre (Instituto Teológico de Murcia, España), Cristina Inogés Sanz (Facultad de Teología SEUT Madrid, España), Ivan Macut (Universidad de Split, Croacia), Francisco Martínez Fresneda (Instituto Teológico de Murcia, España), Martín Gelabert Ballester (Facultad de Teología San Vicente Ferrer, Valencia, España), Gertraud Ladner (Institut für Systematische Theologie. Universität Innsbruck, Deutschland), Rafael Luciani (Boston College. Boston, Massachusetts. USA), Carmen Márquez Beunza (Universidad Pontificia Comillas, Madrid, España), Mary Melone (Pontificia Università Antonianu, Roma, Italia), Simona Paolini (Pontificia Università Antonianu, Roma, Italia), Pedro Riquelme Oliva (Instituto Teológico de Murcia, España), Thomas Ruster (Fakultät Humanwissenschaften und Theologie, Technische Universität Dormunt, Deutschland), Teresa Toldy (Universidade Fernando Pessoa, Portugal), Manuel A. Serra Pérez (ISEN, Murcia, España), Jesús A. Valero Matas (Universidad de Valladolid, España), Olga Consuelo Vélez Caro (Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia), Antonina María Wozna (Asociación de Teólogas Españolas, Madrid, España).

Comité Científico / Scientific Committee

Nancy. E. Bedford (Evangelical Theological Seminary. Evanston, USA); Jaime Laurence Bonilla Morales (Universidad San Buenaventura, bogotá, Colombia); David B. Couturier (St. Bonaventure University, NY, USA); Mauricio Correa Casanova (Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile); Mary E. Hunt (Women's Alliance for Theology Ethics and Ritual, USA); Lisa Isherwood (University of Wonchester, UK); Francisco José García Lozano (Universidad Loyola, Granada, España); Hans Josef Klauck (Facultad de Teología. Universidad de Chicago. USA); Mary J. Rees (San Francisco Theological School, USA); Cristina Simonelli (Facoltà teologica dell'Italia Settentrionale, Milano, Italia); Susana Vilas Boas (Universidad Loyola, Granada, España).

Secretaría y Administración

M. A. Escribano Arráez. Pl. Beato Andrés Hibernón, 3. E-30001 MURCIA.

La suscripción para 2023 es de 40 € para España y Portugal, y 60\$ para el extranjero, incluidos portes. El número suelto o atrasado vale 20 € o 30 \$. Artículos sueltos en PDF 3 € o \$ 5.

Any manuscripts and papers intended for publication in the magazine should be addressed to the Editor at the following address: Cl. Dr. Fleming, 1. E-30003 MURCIA. Single or back issues: 20 € or \$ 30. Single article in PDF 3 € or \$ 5.

Antiguos directores

Fr. Francisco Víctor Sánchez Gil (+2019) 1985-1989. Fr. Francisco Martínez Fresneda, 1990-2016.

D.L.: MU-17/1986

Impresión: Compobell, S.L.

TRANSICIÓN DE LA PROVINCIA FRANCISCANA DE CARTAGENA. DEL VATICANO I AL VATICANO II

TRANSITION OF THE FRANCISCAN PROVINCE OF CARTAGENA. FROM
VATICAN I TO VATICAN II

PEDRO RIQUELME OLIVA, OFM
Instituto Teológico de Murcia OFM
prielmeoliva@gmail.com

Recibido 4 de noviembre de 2022 / Aceptado 15 de diciembre de 2022

Resumen: Con estas notas introductorias sobre la transición de la Provincia franciscana de Cartagena en la década 1960-1970, pretendemos establecer el marco general cronológico de la llamada “transición del franciscanismo murciano”, que se produce al compás de la renovación eclesial impulsada por el Concilio Vaticano II (1962-1965) y del Capítulo General de Asís (1967). Constantino Kóser, Ministro General de la Orden, y Pedro de Fátima Martínez, Ministro Provincial de Cartagena, son los que llevan a cabo “la difícil adaptación de la Orden y de la Provincia de Cartagena” a la nueva mentalidad del Concilio Vaticano II.

Palabras clave: Concilio Vaticano II; Provincia franciscana de Cartagena; Pedro de Fátima Martínez Sastre; Secularización.

Abstract: With these introductory notes on the transition of the Franciscan Province of Cartagena in the decade 1960-1970, we intend to establish the general chronological framework of the so-called “transition of Franciscanism in Murcia”, which took place at the time of the ecclesial renewal promoted by the Second Vatican Council (1962-1965) and the General Chapter of Assisi (1967). Constantino Kóser, Minister General of the Order, and Pedro de Fátima Martínez, Minister Provincial of Cartagena, were the ones who carried out “the difficult adaptation of the Order and the Province of Cartagena” to the new mentality of the Second Vatican Council.

Keywords: Franciscan Province of Cartagena; Pedro de Fátima Martínez Sastre; Secularisation; Vatican Council II.

1. Orígenes de la renovación conciliar en la Orden franciscana

La Guerra Civil española (1936-1939) fue acompañada de la persecución religiosa en la zona republicana; murieron 226 franciscanos y 94 capuchinos, además de 88 miembros de otros institutos franciscanos. El despertar vocacional que siguió a la paz y las compensaciones de un Estado confesional satisfizo con largueza esas pérdidas y la crisis producida. Después sobrevino la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), que dejó malparadas a muchas provincias franciscanas de Europa Central. Pero el azote anticlerical vino inmediatamente al caer varias naciones bajo la zona de influencia soviética que verían muy restringida su libertad de acción. Esta segunda posguerra, que en el campo cultural y social trajo la quiebra de tantos valores sociorreligiosos, haría aparecer una nueva crisis en los institutos religiosos. No era sino un aspecto de la crisis general de adaptación que se hacía sentir en la Iglesia: la sensación de sentirse caminando a destiempo con la historia, de estar representando ideales ana-crónicos de vida en medio de una sociedad en proceso de secularización: sosteniendo estructuras sin contenido y sin incidencia evangélica en los hombres de nuestro tiempo. Algunos se preguntaban si todavía la vida religiosa tenía algo que decir al mundo actual; otros, menos radicales, seguían creyendo en los valores de la Vida consagrada, pero reclamaban aligerar el lastre de muchas cosas anticuadas, adherencias de otros tiempos con mentalidad y necesidades diferentes. El choque de generaciones era inevitable¹.

Una respuesta a la alarma producida por estos síntomas quiso ofrecer en 1950 el I Congreso Internacional de Institutos religiosos, cuyo principal organizador fue el capuchino Agatángel de Langasco. La consigna fue: *Renovarse y adaptarse*. Los congresos se sucedieron a nivel nacional y mundial hasta el Concilio Vaticano II (1962-1965), cuyo decreto sobre la renovación y adaptación de la vida religiosa, seguido del Motu proprio *Ecclesiae Sanctae* y de la Exhortación de Pablo VI *Evangelica testificatio* (1971), dio los principios y pautas de una verdadera renovación que pondrá a congregaciones y órdenes religiosas en condiciones de responder a las exigencias de la renovación conciliar². Con el Concilio Vaticano II nos vino un clima de renovación y adaptación en la Iglesia. Y los franciscanos, “semper subditi et subiecti pedibus eiusdem sanctae Ecclesiae”, sienten

¹ L. IRIARTE, *Historia Franciscana*, Edit. Asís, Valencia 1979, 439-448.

² J. L. ORTEGA, *La Iglesia española desde 1939 hasta 1975*, BAC, Madrid 1976, 684-688.

esta necesidad de revisión y trabajan por poner al día las diversas estructuras de la Orden³.

Como los demás Institutos de Vida Religiosa, también la Orden franciscana, a instancias del Vaticano II, tuvo sus capítulos extraordinarios de renovación y acometió la revisión de sus propias Constituciones. En el Capítulo General de 1967, la Orden franciscana aprobó el esquema de las nuevas Constituciones Generales y encomendó a una comisión la redacción definitiva, que fue aprobada en el Capítulo General de Madrid de 1973 *ad experimentum*. A esta renovación constitucional franciscana siguieron los Estatutos de cada una de las Provincias que integraban la Orden; la de Cartagena elaboró los suyos en 1967 y los aprobó definitivamente en 1970⁴.

2. Los nuevos aires del Vaticano II

El 11 de octubre de 1962, Juan XXIII inauguraba el Concilio Vaticano II con un discurso que causó un gran revuelo en la Iglesia porque ponía en guardia contra la tentación integrista de multiplicar las condenaciones y recordaba la perspectiva unionista que debía caracterizar a este Concilio Pastoral⁵. El P. Marcelino Ayerbe, ministro provincial de la Seráfica de Cartagena, hizo circular por todas las comunidades de su jurisdicción la noticia de la celebración del Concilio como un hecho de “trascendental importancia en la Historia de la Iglesia” y un “motivo de sano orgullo y seráfica alegría por la presencia de casi un centenar de hermanos nuestros franciscanos entre los Padres conciliares que componen esta magna Asamblea”⁶.

El Concilio supuso, en fin, una época apasionante de cambio y de búsqueda de nuevos caminos. Esta experiencia no se produce de manera lineal, sino que encuentra la oposición y reticencia de muchos: tanto desde la misma jerarquía y clero de la Iglesia española como del régimen franquista. De nuevo se hacía verdad aquello de que muchos preferían la “seguridad” de Egipto a la “libertad” del desierto. No obstante, en los tres años de desarrollo del Concilio, los nuevos aires de renovación de la Iglesia empiezan a dar sus

³ ALFONSO SCHNUSENBERG, Secretario de Misiones OFM, *Circular a los Procuradores de Misiones de España y Portugal*, en *Acta Provinciae Carthaginensis OFM*, 64 (1967) 5.

⁴ L. IRIARTE, *Historia Franciscana*, 436-441.

⁵ R. AUBERT, *El medio siglo que preparó el Vaticano II*, en *Nueva historia de la Iglesia*, Cristiandad, Madrid 1977, 557.

⁶ *Circular*, 20 de noviembre de 1962: *Acta Provinciae Carthaginensis OFM*, 35(1962) 5-6- En adelante APC.

primeros frutos en el mundo franciscano. Desde el Gobierno de la Orden se invita al mundo franciscano a “ponerse en camino”, soltando el lastre de pesadas alforjas de los “viejos tiempos”, para abrirse al nuevo espíritu de los aires conciliares.

A los pocos meses del inicio del Concilio, la Conferencia de Superiores Mayores de la Orden franciscana de la Península Ibérica (CONFRES), reunida en Lisboa en abril de 1963, tímidamente balbucean las primeras actuaciones que después serán los cimientos de la renovación del franciscanismo. Nos referimos a la formación de los candidatos a la vida religiosa franciscana, desde el seminarista (seráfico) al profeso solemne. Se detectan grandes carencias y desfases en la educación de los candidatos a la vida religiosa con la evolución de las ciencias pedagógicas y psicológicas, así como en la formación religiosa con la renovación de las ciencias bíblicas-teológicas y el espíritu que despunta de la nueva espiritualidad franciscana. Se comienza a superar los conceptos de una *Iglesia como sociedad perfecta*, de una teología como recetario moral y canónico y de una espiritualidad de observancias disciplinares⁷.

En la Provincia franciscana de Cartagena, a partir de 1964, un buen cuadro de profesores y de formadores, que se habían especializado en el Instituto Pedagógico Internacional de Grottaferrata (Roma) y de la Universidad Pontificia de Comillas (Madrid) se pondrán al frente del nuevo proyecto de renovación provincial (*Planes de estudio y de formación*) en el Seminario de Cehegín y en los Centros de estudios superiores de Filosofía en Hellín (Albacete) y de Teología en Orihuela (Alicante)⁸. Sólo desde ahí, de una mentalidad renovada, se podría ir formando el perfil del joven candidato religioso que respondiera, en palabras de Juan XXIII, a la

⁷ Extracto de las *Actas de Reunión de los Ministros Provinciales de la Península Ibérica* (17-20 de abril de 1963). APC 36 (1963)10-15.

⁸ Los religiosos Joaquín Juárez y Francisco Gomis obtienen el título de Lector General de Pedagogía en el Instituto Pedagógico Internacional de Grottaferrata (Roma), que serían enviados al Seminario de Cehegín para los cursos 1964-1965, y un año más tarde, Luis Conesa. Lo mismo ocurría con José Antonio Vidal, Víctor Sánchez Gil, Abrahán Soria, Juan Lozano y Bernardino Viguera que habiendo obtenido respectivamente el doctorado en Moral, Historia de la Iglesia, Dogmática, Escritura y Filosofía en Roma y Alemania, son destinados a Hellín y Orihuela; también Pedro Ruiz Verdú y Francisco Henares, licenciados en Teología en la Universidad de Comillas, además de Bíblica en Vitoria el segundo, ocuparon puestos claves en la formación de estudiantes y de los religiosos de la Provincia de Cartagena. *Circular sobre los resultados de la Visita canónica realizada el 8 de septiembre de 1963*. Véase APC 39(1964)41.

tentación de los integrismos y a la búsqueda de la unidad y del diálogo a favor de la salvación integral de la persona. Sin embargo, el P. Marcelino Ayerbe, que venía del área del comunismo chino, veía en estos nuevos aires renovadores que se iban introduciendo en las clausuras conventuales un peligro que ponía en “crisis toda la estructura religiosa” y ante la cual había que ponerse “en pie de guerra”. Era verdad que todas las iniciativas que provenían de las aulas conciliares, a juicio de las mentalidades de los religiosos mayores de la Provincia de Cartagena, no estaban totalmente verificadas mientras que no finalizase el Concilio y la nueva legislación de la Orden verificada en sus *Constituciones generales* y *provinciales* las sancionase con su autoridad. No obstante, los nuevos formadores, provenientes de Roma, Alemania y de Comillas (Santander y Madrid), inspirados en el nuevo espíritu conciliar, y aun a sabiendas del riesgo de que todo estaba *in fieri*, apuntaban alto, pues la necesidad de la aplicación de nuevos proyectos se hacía urgente y necesaria⁹.

2.1. Nuevo espíritu, nuevas leyes

A mediados de 1965, el Ministro General, P. Agustín Sepinski, invitaba a todos los Superiores franciscanos a participar en el examen y estudio de la legislación franciscana de las *Constituciones Generales* para llevar a cabo una renovada adaptación a los nuevos tiempos. Era una de las primeras tareas que el Concilio deseaba para la renovación de las Órdenes religiosas. Estas *Constituciones Generales* no se habían renovado desde el año 1953¹⁰. En la misma línea el Secretario de la Provincia de Cartagena, P. Pedro de Fátima, apuntaba que “nuestra vida franciscana necesita de una adaptación a las circunstancias o exigencias de los tiempos modernos”. Aun así, las *Constituciones generales*, *Ordenaciones provinciales* y demás *Estatutos disciplinares* “que nos rigen, mediante su flexibilidad, su posible acomodación y las rectificaciones o cambios que de hecho se van introduciendo son, o pueden tomarse, como un medio seguro y una norma práctica y concreta de llevar a cabo de un modo legítimo esa adaptación y de poner en práctica franciscanamente esas exigencias de vida que los signos de los tiempos nos

⁹ Circular sobre los resultados de la visita canónica realizada el 8 de septiembre de 1963. APC 37(1964) 3-10.

¹⁰ Circular del P. M. Ayerbe, 30 mayo de 1965: APC 41(1965)13.

piden”¹¹. Unos Estatutos provinciales de Cartagena que, por otra parte, no se habían renovado desde 1956.

Finalmente, se constituyó una comisión de las Provincias de Cartagena y de Valencia en Santa Catalina (agosto de 1966) para estudiar el anteproyecto de las *Constituciones Generales*¹². A esta reunión siguió otra en septiembre para la elaboración de la introducción y cuestionario que debían responder en las distintas comunidades provinciales, teniendo presente las correcciones precisas del P. Pedro de Fátima: “La renovación no es sólo un cambio meramente jurídico en leyes y costumbres, sino un desarrollo sobre todo de la vida espiritual, teológica y apostólica”¹³.

Los religiosos que participaron con sus respuestas a los cuestionarios de las CCGG no fueron tantos que reflejaran “una marcada inquietud positiva de colaboración”. De los 75 sacerdotes interrogados en la provincia de Cartagena, sólo respondieron 35; estudiantes filósofos y teólogos 37; y hermanos legos 14 de los 29 que eran en total. Se ha de resaltar que sólo el grupo de estudiantes respondieron el 100%, mientras que los clérigos y legos no se acercaron ni siquiera al 50%. Hubo conventos como Cehegín y Orihuela que no respondieron. Es indicativo el hecho de que el grupo más sensibilizado y preocupado por la tarea de renovación era el “grupo intelectual o pensante o estudioso de la provincia de Cartagena”¹⁴.

2.2. El decreto *Perfectae Caritatis*

A este movimiento de renovación legislativa y constitucional se une, desde 1965, otro movimiento envolvente en toda la Iglesia al que se une la Orden franciscana. Los encuentros de los Ministros provinciales en el mes de mayo en La Rábida (Huelva), en Madrid (enero y febrero), en Santiago de Compostela, y los otros encuentros interprovinciales en Santa Catalina del Monte, así como las convivencias de hermanos legos y los encuentros de los estudiantados de las provincias de Cartagena, Valencia y Granada, iban caldeando el ambiente cara a la amplia reforma religiosa que se iba

¹¹ Circular P. P. MARTÍNEZ SASTRE, *Espiritualidad de la actual legislación franciscana*: APC 41 (1965) 26-36.

¹² APC 42 (1967) 27-33.

¹³ *Actas de la primera reunión de la Comisión Interprovincial para la elaboración de la instrucción y cuestionario para el estudio de las nuevas Constituciones Generales*: APC: 43(1966)34-66.

¹⁴ APC 44 (1967) 13.

alentando desde el Vaticano II. Esta serie de encuentros iban preparando la adopción de las primeras medidas de renovación dentro de las comunidades, centradas en la liturgia, fraternidad y renovación pastoral.

2.3. Renovación litúrgica

La Conferencia franciscana ibérica reunida en Santiago el 13 de junio de 1965 estuvo dedicada a la reflexión y estudio de la aplicación de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia (*Sacrosanctum concilium*) que entró en vigor el 7 de marzo último y la Carta del Ministro General Agustín Sepinski sobre el incremento de la vida litúrgica en nuestra Orden. Esta llamada a la renovación de la liturgia encontró un gran eco y aceptación dentro de las comunidades y parroquias de la Provincia de Cartagena. Como apuntaba la Constitución conciliar, la liturgia es “la fuente primaria y necesaria de donde han de beber los fieles el espíritu verdaderamente cristiano” (nº 14). Una renovación en la que estamos “comprendidos todos los religiosos franciscanos y las religiosas que dependen de nosotros, los miembros de la Tercera Orden Franciscana y todos los fieles que concurren a nuestras iglesias”¹⁵. Se focalizan los aspectos vertebrales de la vida espiritual a los que la liturgia llama “lo constitutivo” de la fe de la vida religiosa. Primero, la eucaristía, no como cumplimiento obligado sino como “centro unificador de nuestras comunidades”, y que requiere no sólo que se tenga en cuenta su valor teológico, sino también su preparación litúrgica y cantoral y participación comunitaria; el Oficio divino, acentuando su recitación coral, y la “mayor solemnidad, dignidad y devoción a ser posible semitonado”. Desde esta doble invitación se insta a que los religiosos se formen en la riqueza litúrgica y bíblica, principalmente de los salmos, y para ello se establece que se incluya en los planes de estudio y de formación provincial el conocimiento de las ciencias bíblicas. Una novedad que va a repercutir no sólo en la vivencia de la fe, sino también en la renovación de la predicación homilética. En cuanto a los ejercicios de piedad, tan prolíficos en la vida religiosa, se pide que se eliminen sus formularios trasnochados y se enfatizen sus contenidos bíblico, teológico y litúrgico, y que se “organicen estos actos siguiendo los tiempos litúrgicos” (nº 13).

¹⁵ *Circular de los Ministros provinciales de España y Portugal*, 13 de junio de 1965: APC: 41(1965)14-15.

2.4. Fraternidad

El decreto *Perfectae Caritatis* fue el documento más estudiado y socorrido de los documentos conciliares, y, en consecuencia, el punto de arranque de reforma de la vida religiosa. Reforma centrada en tres objetivos: “La renovación adecuada de la vida y legislación religiosa a las diversas condiciones de los tiempos nuevos, a la vuelta de las fuentes de la vida cristiana y a la primitiva inspiración de los institutos”¹⁶. Por tanto, y previendo posibles “desvíos”, aunque bien intencionado, Pablo VI, en mayo de 1964, alertaba de que “ninguna renovación de la disciplina religiosa debe hacerse que no esté de acuerdo con la naturaleza de la Orden o Congregación, o que se aparte de la mente del fundador”, pues “cada familia religiosa tiene su peculiar misión y carisma dentro de la Iglesia”¹⁷. De lo contrario, más que ser pescadores de hombres seríamos pescados por el mundo.

En esta línea de pensamiento y de actuación, la Orden franciscana debía afrontar el reto de una “vuelta” a las fuentes del espíritu original de San Francisco, por el que, ante todo, la Orden es una “familia de hermanos”. Este sentido fraternal debe prevalecer sobre toda distinción ministerial por muy fundamental que sea. Ni los clérigos pueden subordinarse a los legos, ni éstos a los clérigos. Tales diferencias no pueden imponerse, pues se negaría la esencia misma del franciscanismo. El religioso franciscano es un hombre para la disponibilidad, sin más limitación que la imposibilidad. Esta nueva mentalidad iba imponiendo una serie de comportamientos que reflejaban, para unos, los hermanos legos, la conquista de unas “largas reivindicaciones” (“¡Por fin todos somos hermanos!”), y para otros la recuperación del carácter fraterno y dialogal en las comunidades. En estas claves de renovación, tiene su origen la cuestión de la estructura laical de la Orden, que todavía sigue en pie, aunque menos acentuada¹⁸.

2.2.3. Renovación pastoral

La tercera dimensión de la renovación inculcada estuvo centrada en la predicación y misiones populares, uno de los campos de acción más cuidados y originales del franciscanismo. Un grupo de religiosos murcianos asis-

¹⁶ Decreto *Perfectae caritatis*, núm. 2.

¹⁷ PABLO VI, Exhortación apostólica *Evangelica testificatio*, sobre la renovación de la vida religiosa según las enseñanzas del Vaticano II, n° 2.

¹⁸ APC 42(1957) 12-26.

ten en Madrid a la *Semana Nacional de Misiones Parroquiales*, patrocinada por la FEDAP (Federación de apostolado de la palabra) y dirigida por los redentoristas y otros sacerdotes como Saint Martin, Basilio Caballero, Pedro R. Santidrián, Marciano Vidal, Casiano Floristán, etc. La finalidad era la de “renovar y perfeccionar ese instrumento de la Misión popular, incorporando a ella los elementos nuevos que la hagan más eficaz, de acuerdo con las orientaciones del Vaticano II”¹⁹.

3. Marco de renovación franciscana en la Provincia de Cartagena: de la observancia conventual a “vivir los signos de los tiempos”.

El Concilio Vaticano II tocaba a su fin. El ambiente empujaba a la acción. Se respiraban en la Provincia aires de renovación, de adaptación, de cambio. El P. Ayerbe de su visita canónica por los distintos conventos hacía un balance consignando el “haber” y el “debe”²⁰. Observa “que en nuestras comunidades —escribía— se conserva aún el espíritu religioso, no faltando en ellas religiosos modelos”. La vida religiosa como “estado de perfección” estaba formulada en las *Constituciones generales* de 1953 y en las *Ordenaciones provinciales* de 1956. Obediencia observante a lo prescrito, es la consigna del verdadero religioso. Mas los últimos coletazos de la Asamblea conciliar estaban dando fuerza y brío para vivir según los “signos de los tiempos”. Este ambiente de cambio se percibía en pequeñas “minorías” a las que el P. Marcelino llamaba “inobservantes” del espíritu regular, y que amenazaban con infiltrarse en “las nuevas generaciones”. Y lo peor del caso, añadía, es que “justifican esa relajación con nuevos nombres de renovación, adaptación, apostolado ...”. Amparándose el Ministro provincial en las palabras del Papa Pablo VI, ordena a sus religiosos que “mientras no se lleve enteramente a cabo esta adaptación de la disciplina por la autoridad competente, los religiosos no introduzcan novedad alguna por cuenta propia, ni aflojen las riendas de la observancia, ni se den a críticas, sino pórtense de modo que más bien ayuden y faciliten”. Aquí entraba en juego una serie de cuestiones que el P. Marcelino, persona de férrea estructura disciplinar e institucional, sabía bien que nada se podría hacer si antes no precedía el mandato de la

¹⁹ *Crónica de la Semana*, por el P. Andrés Portillo: APC, 42(1966) 5-13.

²⁰ APC, 41 (1965)5-12.

Iglesia, al que él, convencido o no, aceptaría como “acto de obediencia y de servicio a la Iglesia”²¹.

Llegaba, por fin, la celebración del Capítulo General de Asís del que saldría un nuevo gobierno y las pautas para una renovada legislación que encauzasen las inquietudes renovadoras que se iban viviendo “ad experimentum” en las comunidades franciscanas.

3.1. Constantino Kóser, Ministro general de la Orden franciscana.

Todo el trabajo de los encuentros de religiosos a nivel provincial, interprovincial y de CONFRES vendría a desembocar en el inminente Capítulo general en Asís (Italia) en 1967 y, por lo que respecta a la provincia de Cartagena, que celebraría el suyo meses después en Santa Catalina del Monte (Verdolay, Murcia). De ambos capítulos, en palabras del definidor general pro Hispania, el P. Joaquín Sanchís, se esperaba “la aspirada renovación religiosa franciscana, recomendada por el Concilio Vaticano II”, y que debería traducirse en una legislación adecuada a partir de la renovación de las *Constituciones generales* y de los respectivos *Estatutos provinciales* en los que se venían trabajando. La renovación del espíritu y adaptación de las leyes son las dos antorchas que, una en cada mano, nos iluminarán el camino hacia el futuro y, al mismo tiempo “preparará el terreno de nuestra renovación y adaptación, y le dará luego frutos a la Iglesia y a la Orden”²².

A los dos años de la clausura del Concilio Vaticano II, la Orden franciscana celebra en la Porciúncula de Asís el Capítulo General en el Pentecostés de 1967, representativo de los 26.000 franciscanos, la segunda orden más numerosa de la Iglesia. Si en la historia de la Iglesia, siempre habremos de estudiar el “antes” y el “después del Vaticano II, para comprender la magnitud de la renovación de la Iglesia, igual ocurrirá en la Orden de San Francisco: hubo un “antes” y un “después”. Un precapítulo, que comprende dos años desde el final del Vaticano II (1965), en el que toda la Orden estudia, analiza y confronta su nueva legislación a la luz de los nuevos planteamientos conciliares; y un “después”, que se inicia a partir del Capítulo general de Asís con la aprobación “ad experimentum” de las *Constituciones generales*. Si es determinante la nueva legislación como vehículo de la nueva mentalización y renovación del franciscanismo, no lo será menos el nuevo

²¹ *Discurso de Pablo VI a los Superiores Generales y Padres capitulares de varias Órdenes y Congregaciones religiosas*, 23 de mayo de 1964: <http://www.vatican.va> (1964).

²² *Carta de los Ministros provinciales de la circunscripción ibérica*: APC 45(1967)19-22.

Ministro General, Constantino Kóser: “un robusto brasileño de sangre alemana” —así lo calificaba el franciscano gallego Lino Canedo—, de “sabia y esperanzada combinación de cualidades que hacen muy probable la acomodación de nuestra Orden a las exigencias y clima conciliares sin mayores sobresaltos”. Su formación teológica en Friburgo y su experiencia como Vicario general con el anterior general Agustín Sepinski le capacitaban para encauzar y moderar el amplio plan de reforma franciscana. El P. Kóser se propuso, como plan inicial de trabajo, recorrer una a una las numerosas entidades de la Orden, escuchar a sus religiosos, para encauzar, moderar e impulsar la renovación y adaptación de la Orden a las circunstancias de una nueva Iglesia conciliar y de un mundo en proceso de transformación social y política²³.

3.2. P. Pedro de Fátima, nuevo Ministro provincial de Cartagena.

En la circunscripción geográfica de la Provincia de Cartagena también se produce un significativo cambio, en 1967, con la elección del joven religioso de 36 años, Pedro de Fátima como nuevo ministro provincial. Canonista, formado en el Pontificio Ateneo Antonianum de Roma, y profesor de las nuevas generaciones de religiosos de la Provincia. El 25 de diciembre de este año, exponía su proyecto provincial de gobierno en una circular titulada “Proyecto provincial de acomodación y renovación”. Un documento dividido en tres partes: las decisiones y acuerdos del capítulo provincial; la segunda, las líneas generales de su plan provincial de gobierno; y la tercera, las disposiciones para la consecución de los fines propuestos. Una circunscripción franciscana que se componía de 224 religiosos (de los que 130 eran clérigos) con 8 guardianías, 23 residencias y 15 parroquias²⁴.

Entre las dificultades que el P. Fátima se encuentra para llevar a cabo su plan de renovación se encuentra “la difícil adaptación de la mayoría a las exigencias que imponen las condiciones de los hombres y de los tiem-

²³ *Documentos del Capítulo General de los franciscanos, Madrid 1973*, en *Selecciones de Franciscanismo* n. 6 (1973) 219-335. Capítulo celebrado en Alcobendas (Madrid), del 1 de junio al 8 de julio de 1973. Los documentos publicados aquí son: C. KÓSER, *Balance y proyección del Capítulo*, pp. 221-227. Es la alocución con la que el Ministro General clausuró el Capítulo, en *Cuadernos Franciscanos de Renovación*, 24 (1973) 250-254. También, PABLO VI, *Vuestra vocación y razón de ser en el momento presente*, pp. 229-232. Carta dirigida, el 26-V-73, al Ministro General con motivo del Capítulo, en *Cuadernos Franciscanos de Renovación* n. 23 (1973) 194-196.

²⁴ Publicada en APC 46 (1967) 3-40.

pos, las necesidades de la Iglesia y las circunstancias del mundo” (*Perfectae Charitatis*, nº 2, d). Sin embargo, los dos mayores escollos eran “el escaso desarrollo de mentalidad conciliar” entre los religiosos de la Provincia de Cartagena, y el “insuficiente esfuerzo realizado hasta el presente por la acomodada renovación de nuestra vida a la que la Iglesia quiere de nosotros y la falta de decisión para romper decididamente con todo aquello que no puede ni debe hoy considerarse como auténtico patrimonio espiritual”. “Nuestro patrimonio, continuaba diciendo, debe ser la comunión con Dios, la fidelidad a la Regla y la fraternidad como servicio a la nueva Iglesia. Ahora bien, esas coordenadas se harán creíbles cuando se vivan desde la pobreza, “lo único que tiene toda la fuerza de una apología cabal de la verdad del Evangelio que profesamos y de la autenticidad de nuestra vida”. De aquí, venía la gran pregunta que lanzaba a sus religiosos, y que hacía chirriar a más de uno: “¿Es pobre nuestra mentalidad, y eclesialmente actual, cuando no nos quema el ardor apostólico para actuarlo entre los medios rurales y obreros? ¿Cómo se compagina la pobreza y la tenencia de grandes conventos casi totalmente vacíos?” “¿Es pobre nuestra mentalidad cuando concebimos y proyectamos empresas que son irrealizables sin el manejo de fuertes sumas de dinero?” Se hace, por tanto, “inaplazable una revisión de nuestra propia vida a la luz del Evangelio y del Vaticano II”²⁵.

3.3. Formación para una nueva mentalización

La renovación del espíritu y adaptación de las leyes son las dos antorchas que, una en cada mano, nos iluminarán el camino hacia el futuro y, al mismo tiempo “preparará el terreno de nuestra renovación y adaptación, y le dará luego frutos a la Iglesia y a la Orden”.

El 25 de diciembre de este año de 1967, el P. Pedro de Fátima envía una extensa Circular a los religiosos de la Provincia de Cartagena invitándoles a “hacer un alto en nuestro camino y examinar con lealtad si acaso no hemos cumplido la Alianza de nuestra profesión. ¿No nos hemos separado un tanto de Dios, como Israel? ¿No nos hemos desoído, en más de una ocasión, a los profetas que Él hasta el presente nos ha ido enviando? Hoy hablamos mucho de renovación, pero ¿hemos pensado que no hay renovación posible sin la afirmación profunda de esa comunión prodigiosa establecida en nosotros por la fidelidad a una misma profesión, por la aspiración a un mismo ideal

²⁵ Circular del P. Pedro de Fátima, Ministro Provincial (25 de diciembre de 1967): APC 46 (1967)13 ss. 31 ss y 40.

de santidad, por la práctica de una misma vida y por el compromiso de unos mismos compromisos?” A lo que responde el Ministro Provincial: “Que la participación consciente en el misterio sacrificial y sacramental santificador de la Iglesia, el testimonio de la unidad entre los hermanos que atrae a los hombres a Cristo, la adhesión a vuestros superiores y el espíritu de abnegación y de vida interior, sean la garantía para que vuestro entusiasmo franciscano y sacerdotal conserve inalterado su vigor y para que la eficacia de vuestro testimonio se vea copiosamente bendecida por Dios”²⁶.

3.4. Vivir en la Iglesia y para la Iglesia

Al escaso desarrollo de mentalidad conciliar que detectaba el nuevo Ministro provincial al inicio de su gobierno, quiso dedicar todo su afán y preocupación. La provincia de Cartagena, durante el sexenio anterior y el próximo, contará con un nutrido grupo de religiosos jóvenes (de 25 a 45 años) que se habían formado o lo estaban haciendo en las universidades de Roma, Alemania y España. La expectativa de la renovación conciliar y las urgencias religiosas y sociales del momento hizo despertar un interés especial en el estudio y especialización en las diversas ramas de la teología (Sagrada Escritura, Dogmática, Fundamental, Historia de la Iglesia), así como en filosofía, pedagogía, lenguas modernas, clásicas, periodismo, políticas y sociología ... Este grupo de jóvenes franciscanos aceptará con entusiasmo y espontaneidad el espíritu conciliar y la renovación impulsada desde la Orden. Mientras, existía otro sector, con una edad y una formación no sólo clásica sino anacrónica, con una vida muy marcada por el trauma bélico y con una formación doctrinal estrictamente escolástica, sin el más mínimo contagio de las mareas teológicas que habían inundado otras iglesias europeas. Esta diversidad era producto de esa doble concepción eclesiológica que configuraba la misma diversidad en la Orden.

La profesión religiosa franciscana, apuntaba el P. Martínez Sastre, “nos compromete de un modo especial con la Iglesia. Vivir en la Iglesia y para la Iglesia, hacer Iglesia y enriquecer a la Iglesia es nuestro principal deber como cristianos y como religiosos franciscanos”. Mas no se puede producir una adecuada renovación si no se afronta una nueva mentalización con decisión y coraje. El primer empeño será conocer y dejarse conducir por el “tesoro doctrinal que se encierra en los documentos y disposiciones del

²⁶ *Circular* del P. Pedro de Fátima, Ministro Provincial (25 de diciembre de 1967): APC 46 (1967)13 ss. 31 ss y 40.

Concilio Vaticano II”. A este fin, en el verano de 1968 se programaron dos cursillos sobre la *Gaudium et Spes*, a cargo de D. Ricargo Alberdi, catedrático del Instituto de Ciencias Sociales de León XIII; el segundo sobre la *Apostolicam Actuositatem*, por el profesor de la Universidad de Murcia, Juan Candela, y el tercero sobre la *Lumen Gentium*, dirigido por D. Tomás Malagón, canónigo de Ciudad Real y exconsiliario de la HOAC²⁷.

Después de este encuentro formativo, los resultados eran muy elocuentes: había conciencia clara de una desinformación de los documentos conciliares y que por tanto, decían los religiosos, no “nos habían hecho mella”. También se hacía notar que en la Provincia de Cartagena había cualificados religiosos con gran capacidad y receptividad de los nuevos planteamientos de renovación eclesial y franciscana, pero lo que se echaba en falta era que estaban “mal canalizados”. Se echaba en falta un buen timonel y fuerza motriz que diera orientación y empuje.

De nuevo, en octubre en Santa Catalina del Monte, se imparten nuevos cursos sobre *Fraternidad franciscana y Juventud franciscana*, impartidos por A. Elustondo y L. Bernabéu; *Proyección social de la Teología*, por T. Malagón, y otro sobre *Catequesis y Encíclicas sociales*, por J. Montoya, delegado diocesano de Catequesis de Murcia, y D. Juan Candela, catedrático de Sociología de la Universidad de Murcia. Durante los meses de abril-agosto, los *Ejercicios espirituales* se sustituirían por el estudio y reflexión sobre la renovación conciliar, dirigidos por el equipo del *Plan de Renovación Conciliar*. Durante el mes de marzo de 1969 se celebró en Murcia la *XXVII Semana Social Española* que trataría sobre la encíclica *Populorum Progreso*, instando el P. Pedro de Fátima a todos sus religiosos que participasen, y a los superiores que facilitasen la asistencia del mayor número posible de religiosos. En el verano de este año, de nuevo se organizan otros tres cursillos sobre *Pastoral Jocista*, *Revisión de vida*, *Teología del Sacerdocio y Técnica de Diálogo y Marxismo y Cristianismo* después del Concilio, dirigidos respectivamente por el Consiliario y presidente nacionales de la JOC, F. Urbina y T. Malagón²⁸.

²⁷ Circular del Min. Prov. P. Pedro de Fátima Martínez Sastre a los RR.PP. Custodio Provincial de la Seráfica de Cartagena y demás Padres de la Custodia del Santísimo Nombre de Jesús (Centroamérica) de la Seráfica de Cartagena, 29 febrero de 1968: APC, núm. 48 (Mayo 1968) pp. 4-16.

²⁸ Véase R. M^a SANZ DE DIEGO, SJ, *Las Semanas Sociales Españolas (1906-1998*, en *Revista XX Siglos*, 45 (2000/3) 103-113.

Toda esta serie de encuentros formativos culminarían en el Capítulo Provincial de Orihuela en 1970, en el que se aprobarían los Estatutos provinciales *ad experimentum*. A partir de aquí el camino estaba trazado. De buen grado, la mayoría, a remolque la minoría, se iniciaba el despegue. Un trazado de camino que andaba todavía sobre las vías del franquismo en sus últimos coletazos, por tanto más agresivo. De ello fueron testigos algunos religiosos e instituciones provinciales que sufrieron duras represalias y sentencias condenatorias en su afán por renovarse y conquistar la libertad profética de una Iglesia, todavía muy emparentada con el *nacionalcatolicismo*²⁹.

4. Nuevos planes de formación y estudios

Entre los años 1965 y 1967, los Centros de estudios provinciales, *Planes de estudios* y profesorado se ven afectados de manera positiva por los aires de la renovación. Las provincias franciscanas de Cartagena, Valencia y de Granada se disponen a realizar un amplio proyecto de unión de las casas de formación y de estudios en aras de una mejor y cualificada preparación de sus jóvenes religiosos. Se llevan a cabo la unión de las casas de noviciado, centros de filosofía y de Teología. Los conventos de Santo Espíritu del Monte (Gilet-Valencia), Lorca (Murcia) serían las sedes de los futuros noviciados; Hellín (Albacete) y Chipiona (Cádiz) para los estudiantes filósofos, y Orihuela (Alicante) y Teruel para los estudiantes teólogos. Para cada uno de estos centros se seleccionaron un buen cuadro de formadores y profesores, seleccionados de las tres provincias, que recientemente se habían especializado en las ciencias pedagógicas, filosóficas y teológicas en Roma, Alemania, Lovaina, Madrid, etc. La nueva formación supondrá un fuerte revulsivo en los jóvenes estudiantes franciscanos y que les hará vibrar con el movimiento de renovación eclesial posconciliar de Pablo VI, con las nuevas reflexiones de K. Rhaner, Hans Küng, H. von Baltasar, Chenu, Schellebeckx, y también con los nuevos revisionismos doctrinales de carácter social y político (“Mayo del 68”), etc. Nuevas bibliografías de literatura, filosofía, teología, moral, como las nuevas revistas de pensamiento cristiano, tan numerosas en este momento, se dejaban ver por los estantes y mesas de los noviciados y coristados/estudiantados de Orihuela (Alicante), Chipiona (Cádiz) y Teruel.

²⁹ SANZ DE DIEGO, *Historia de las Semanas españolas*, 112.

5. De los estudios provinciales a la Pontificia Universidad Antonianum.

Cuando en 1970 desaparece la unión de provincias, cada uno de los Superiores provinciales hubo de pensar en otra alternativa, si cabe, más favorable para la formación de sus jóvenes estudiantes. Fue el periodo de las Universidades como Comillas (Madrid)³⁰, y de los Centros de estudios de la Orden, como la *Pontificia Universidad Antonianum* (Roma) y el *Estudio Bíblico* (Jerusalén). La integración en el mundo universitario fue, a años vista, la mejor y oportuna determinación que se adoptó. Siendo importante la renovación de la formación y estudios que se habían introducido en los centros conventuales, el medio universitario benefició no sólo a los estudiantes franciscanos, sino que también supuso la creación del embrión del que, en décadas posteriores, conducirán, nos referimos a esta provincia de Cartagena, hacia una renovación de estructuras y de vida religiosa más acordes con los nuevos aires de los cambios sociales, políticos, religiosos y eclesiales de la sociedad.

Como complemento a esa formación inicial franciscana, durante los veranos de 1967 a 1972, los estudiantes de Teología vivieron experiencias de trabajo en centros o fábricas de obreros, como en las minas de hierro de Bezas (Teruel), otros, en fábricas de ladrillos, o en labores de siega y trilla, o en las fábricas conserveras de Molina de Segura, etc. Experiencias que si de un lado iban rompiendo el encastillamiento conventual y el aburguesamiento estudiantil, de otro, se restablecía una conciencia de mayor solidaridad y comunión con esa nueva Iglesia, de “pobres”, tan alejada de la institución jerárquica.

Ahora bien, si fueron importantes los periodos reseñados de la formación de los filósofos y teólogos, no fue menor los cambios operados en las casas de noviciado y coristados. Se relativizan las formas tradicionalmente “observantes” y se prioriza una renovada visión del franciscanismo, basado en la vida inspiracional del franciscanismo (*Regla, Escritos y Biografías* de San Francisco) y en una actualizada formación humana, bíblica y teológica, clave en un discernimiento vocacional. Junto a la Regla, la Biblia, no faltaban las biografías de los nuevos modelos de santidad de la Iglesia, como tampoco las revistas y boletines de pensamiento social y actualidad del nuevo cristianismo. Cambios que no fueron fáciles de asimilar por el resto de la comunidad de religiosos que convivía en la casa de noviciado. Por ejemplo, aún se recuerdan aquellas voces de jóvenes novicios o estudiantes

³⁰ Expediente sobre la fundación de la Casa filial de Madrid (1968-1970) en el *Libro crónica de la residencia Alvernia* (Madrid), en *Archivo Provincial franciscano de Murcia*, 77.9.

coristas que desde el atril del refectorio, en cada comida, iban sustituyendo la lectura de la “Leyenda dorada de los santos” por aquellas páginas de la Carta del P. Arrupe *Requiem por el Constantinismo*³¹, o *Fe en la tierra* de Alfonso Comín, o el martirio del sacerdote colombiano *Camilo Torres* o *Luther King*, o esa página de la revista “Signo”, etc. “Todo es gracia y de rodillas”, repetía el maestro de novicios, para fraseando a K. Rahner. ¡Y qué sabiduría encerraba ese principio!

4. Editorial Espigas: “Espigas y Azucenas” y publicaciones

Una de las aportaciones más significativas de la provincia de Cartagena al movimiento de renovación eclesial al Levante español y fuera de él, fue la Editorial “Espigas”. Un soporte de poco cuerpo pero de gran altura de alma en cuanto a sus publicaciones de carácter bíblico, litúrgico, teológico, humano-familiar dirigidas al gran público³².

4.1. Publicaciones

4.1.1. *Iglesia Hoy*, nuevo nombre de la revista de *Espigas y Azucenas*.

La más conocida era la publicación de la revista *Espigas y Azucenas*, que se venía publicando desde 1914. Cada mes tenía cita con numerosos hogares y parroquias del sureste español y fuera de él, ampliando su vuelo hasta Centroamérica. Esta sencilla revista era la que antes y después del concilio Vaticano II venía haciendo un poco de bandera de la religiosidad y mentalidad de la Iglesia, sobre todo a partir de 1966.

A pesar de la “Ley de Fraga” (1966) por la que se dulcificaba el control gubernamental anterior franquista, la administración política aún sigue pesando fuerte, sobre todo en provincias. Ese periodismo sencillo y por ende franciscano, centrado en una información y formación religiosa en torno a los temas eucarísticos y marianos, se ampliará a partir de la década de los sesenta con una información más al pie de una Iglesia que despierta con los preparativos de un Vaticano II y que vibra con los nuevos aires de apertu-

³¹ Publicada por Edit. Nova Terra, 1969.

³² Sobre la historia de la prensa religiosa murciana, particularmente de la revista “Espigas y Azucenas” durante y posfranquismo, v. F. HENARES DÍAZ, *La prensa religiosa en Murcia durante el franquismo* en *Anales de Historia Contemporánea* 12(1996)534-537.

rismo religioso y social. Un cambio que aparece en la primea década con el P. Abilio, y que toma altos vuelos a partir de 1966 con el joven y flamante director Francisco Henares, quien abrió el periodo de dirección con una meditada y serena editorial, marco por el que discurriría esta revista sobre la “Tolerancia y diálogo” o un artículo titulado “Requiem por dos revistas” (Signo y JOC) que fue sancionado con una multa y fue denunciado ante el Juzgado de Orden Público, porque sus opiniones no se “adecuaban al cariz religioso de esta publicación”. La situación de la revista era de “desconfianza y confusión: no se sabía, a partir de ahora, qué artículo, qué líneas podían herir y ser objeto de sanción”. En el verano de 1967, un número monográfico sobre la *Juventud*, también se miró con lupa y recelo, la dirección de la revista optó, temiendo consecuencias fatales, suprimirlo íntegramente. Era la primera vez con el paréntesis de la Guerra civil que la revista no acudía a su cita mensual. No obstante, y a pesar del control del que era objeto, la revista seguiría en su línea de pensamiento, moderando, si quieren, las formas no los contenidos.

Después de una larga carrera de más de 50 años, cambia su nombre por el de *Iglesia Hoy* a partir de julio-agosto de 1970. “Con este cambio de nombre, no cambian los contenidos, sino les da más anchura”, apostillaba su director Francisco Henares.

A casi cuarenta años de este periodo que estamos historiando, a la revista *Iglesia Hoy* habríamos de endosarle dos grandes méritos: el primero, aun siendo una revista religiosa-popular, debe figurar entre aquellas que fueron pioneras en cuando a una información clara y valiente, con una decidida toma de posturas de apertura eclesial y social y comprometida con una Iglesia que se abría paso a pesar del nacionalcatolicismo del régimen franquista; y el segundo: una revista a la que habrá de remitirse cualquier estudioso de la historia de las mentalidades para conocer, de primera mano, los sufrimientos, gozos y esperanzas de una Iglesia y de una España en sus primeros balbuceos de renovación y adaptación a los nuevos signos de los tiempos.

4.1.2. Almanaque *Espigas y Azucenas* y la *Editorial Espigas*

Otro apartado importante de la Editorial fue el Almanaque “Espigas y Azucenas”. Con una tirada anual de doscientos mil números, las familias iban encontrando desde el santoral del día, la palabra que ilumina o esa pequeña “floreilla” de ilustración religiosa.

También se habría de destacar otras publicaciones, de carácter menor, mas no por ello menos importantes en la formación conciliar del Pueblo

de Dios. Desde 1966, la Editorial “Espigas” va conformándose como un instrumento de importancia en los medios de comunicación escritos. No cabe duda que la importancia conciliar dada a los *mass-media* repercutió en la Provincia franciscana de Cartagena, promoviendo una prensa escrita al servicio de la nueva liturgia y de la renovación de las ciencias humanas y teológicas. En cuanto a la liturgia, se lanzaron en dos años (1966-1970) más de tres millones de *Hojas* del propio de domingos y festivos para reflexionar y participar en las eucaristías dominicales que se repartían en nuestras iglesias y parroquias, dentro y fuera de la diócesis de Cartagena; unos cien mil folletos del *Ordinario de la Misa* en castellano; largas tiradas de *cuadernillos* donde se iban publicando los documentos del concilio Vaticano II y las encíclicas de los Papas; una serie de *Folletos hoy* sobre temas de familia, educación de los hijos, política y religión, pensamiento y actualidad de la Iglesia y de la Vida Religiosa; no siendo menor la importancia y el alcance entre las comunidades cristianas el conocimiento y formación en las Sagradas Escrituras de *Cómo empezar a leer la Biblia*, etc.

5. El movimiento de *Pequeñas fraternidades*

A propósito del desarrollo y conclusiones del Consejo Plenario de la Orden franciscana en 1969, uno de los temas que más fuerza tuvieron fue el de las *Pequeñas fraternidades y de la pobreza*. El ministro general C. Kóser en la salutación del Consejo recordaba que la pobreza y la fraternidad son características irrenunciables, y que la fraternidad se debe realizar en pobreza para que sea ciertamente franciscana. Francisco Henares —en la introducción a la reflexión sobre la *Pobreza y Fraternidades* de P. Pedro de Fátima—, afirmaba que si “un día, surgen acá y acullá, las pequeñas fraternidades nos parecerá estar volviendo a los orígenes de la Orden franciscana, y por tanto a la pureza del Evangelio”. Esto, supuesto, nos llevará al abandono de conventos monacales y apostolados puramente “culturales”. Mas no se trataba de abandonar, sino de partir de la “vida franciscana” hasta descubrir la “espiritualidad” del Seráfico Padre. El proyecto sobre las *Pequeñas fraternidades* presentado y aprobado por el Consejo Plenario de la Orden estuvo sustentado en el proyecto que presentó la circunscripción francesa.

La primera pequeña fraternidad se inaugura en la barriada de Villalba (Cartagena) desde 1970 con tres religiosos, a la que en 1972 se uniría el P. Pedro de Fátima. Sería clausurada en 1979. Otra experiencia fue la de Madrid, *Residencia Alvernia*, también desde 1970 a 1977. En esta se ha-

llaban los estudiantes profesos provenientes de los coristados de Chipiona (Cádiz) y Orihuela (Alicante), con aquellos otros sacerdotes franciscanos que se estaban especializando en distintas carreras de Teología, Pedagogía, Idiomas, Pastoral en las Universidades de Comillas, Complutense y el Instituto León XIII (Universidad Pontificia de Salamanca)³³. En 1975 se abrió otra pequeña fraternidad en Archivel (Caravaca) desde la que los religiosos cuidaban la pastoral de los campos de Caravaca. Estuvo abierta hasta 1884. Y la última en 1994, en Villanueva de las Torres, en la zona rural de Guadix y límites de Jaén, de las diócesis de Baza-Guadix.

6. El fenómeno de la secularización

Desde 1963 en que empezaron las primeras dispensas, hasta otoño de 1971, el número de concesiones había llegado al millar. Aunque en ese millar se incluyen los que ya desde hacía tiempo se encontraban en una situación anómala. En 1973, el Ministro General C. Kóser apuntaba que en los próximos años continúe el ritmo de 500 a 800 por año, si no es más elevado.

La Orden franciscana alcanzaba en 1967 el número de 26.666 religiosos y en 1973 eran 23.821. Sólo en 1971 el número de religiosos que dejaron la Orden fue de 537 miembros. La pirámide se iba reduciendo en la base y se ensanchaba a la altura de los 50 años.

Igualmente ocurría en la provincia de Cartagena en 1964, los religiosos ascendían 211. A partir de 1968 se inicia un declive que se acentúa entre los años 1970 y 1990, en los que se secularizan una treintena de religiosos de 30 a 45 años, la mayoría habían acabado sus estudios de especialización en las universidades Complutense y Comillas de Madrid, Pontificia de Salamanca, Antonianum de Roma, etc. Es la época más calamitosa por la que atraviesa la Provincia franciscana de Cartagena, en cuanto que afectó a sus expectativas de nuevos horizontes y, por lo que se refiere a su estructura demográfica, la dejó sin generación intermedia.

Entre las causas más generalizadas: falta de discernimiento vocacional durante el periodo formativo. Mamá tenía la vocación; ha muerto la madre y la Iglesia concede la dispensa. Otra era la imposibilidad de vivir el celibato; para otros, la insatisfacción personal, no se creían realizados, o no habían encontrado la correspondencia fraternal que esperaban. También se dieron casos de aquellos que iban de profetas, que querían marcar hitos, hacer actos

³³ *Acta Provinciae*

que sirvan de signo, crear situaciones de hechos consumados que fueren una modificación de leyes.

Contrariamente desde 1990, la provincia franciscana de Cartagena hasta su unificación el 1 de enero de 2015, es una de las tres entidades de la Orden en las que no ha habido ninguna secularización³⁴.

Fuentes

- *Acta Provinciae Carthaginensis OFM*, 35 (1962) 5-6; 36 (1963) 10-15; 37 (1964) 3-10; 39(1964)41; 41 (1965) 5-12, 13, 26-34; 42(1966)34-63; 43 (1966) 34-66; 44 (1967) 13, 27-33; 44 (1967) 13; 48 (1968) 4-16.

- *Discurso de Pablo VI a los Superiores Generales y Padres capitulares de varias Órdenes y Congregaciones religiosas*, 23 de mayo de 1964: <http://www.vatican.va> (1964).

Bibliografía

AUBERT, R., *El medio siglo que preparó el Vaticano II*, en *Nueva historia de la Iglesia*, Cristiandad, Madrid 1977.

HENARES DÍAZ, F., *La prensa religiosa en Murcia durante el franquismo* en *Anales de Historia Contemporánea* 12(1996)534-537.

IRIARTE, L., *Historia Franciscana*, Edit. Asís, Valencia 1979.

ORTEGA, J.L., *La Iglesia española desde 1939 hasta 1975*, BAC, Madrid 1976.

PABLO VI, *Discurso a los Superiores Generales y Padres capitulares de varias Órdenes y Congregaciones religiosas*, 23 de mayo de 1964: <http://www.vatican.va> (1964).

Perfectae Caritatis, nº 2, d.

RIQUELME OLIVA, P., *Restauración de la Orden franciscana en España (1876-1933). Preparando el VIII Centenario de la Orden franciscana en España (1217-2017)*, en *Verdad y Vida* 265/LXXII (2014).

³⁴ RIQUELME OLIVA, *Restauración de la Orden franciscana en España (1876-1933). Preparando el VIII Centenario de la Orden franciscana en España (1217-2017)* 401-419.

RESEÑAS

Ackerman, Susan, *Gods, Goddesses, and the Women who serve them* (RSV) 735-736; **Amaury Begasse de Dhaem**, *Mysterium Christi. Cristología e soteriología trinitaria* (FMF) 721-722; **Arnold, Bill T.**, *The Book of Deuteronomy. Chapters I – II* (RSV) 707-708; **Bartoli Langeli, Attilio – Riva, Eleonora, a cura di**, *Il processo di canonizzazione di Rosa di Viterbo (1457)* (RSV) 738; **Calle Humanes, Pilar et aliae**, *La revuelta de las mujeres en la Iglesia. Alzamos la voz* (MVC) 741-743; **Castro Sánchez, Secundino**, *El sorprendente Jesús de Marcos. El evangelio de Marcos por dentro* (FMF) 709-710; **Estrada, Juan Antonio**, *Jesús y la Iglesia. Del proyecto mesiánico a la religión cristiana* (BPA) 723-724; **García Infante, Andrés E.**, *Echad las redes. Teología para principiantes* (MAEA) 744; **García Sánchez, Emilio**, *Infinitos heridos. El rescate de los vulnerables (Ensayo sobre la vulnerabilidad humana)* (BPA) 733-734; **Green, Joel B.**, *El Evangelio de Lucas. 9,51-24,53* (RSV) 711-712; **Justo Domínguez, Emilio J.**, *La belleza del ser humano. Reflexiones desde la teología* (AMM) 725-726; **Linebaugh, Jonathan A.**, *The Word of the Cross. Reading Paul* (RSV) 727-728; **Lombardo, Eleonora**, *Parole e scritture per costruire un santo. Sant'Antonio dei Frati Minori nei Sermoni medievali (1232-1350)* (RSV) 739-740; **Martínez Riquelme, Antonio**, *Un Concilio para la Iglesia Universal. El Vaticano II desde la diócesis de Cartagena en la Región de Murcia (1939-1970)* (MMGG) 737; **Mascilongo, Paolo**, *El discipulado en el Nuevo Testamento. Reflexiones bíblicas y espirituales* (FMF) 713-714; **Novenson, Matthew V.**, *Paul, then and now* (RSV) 715-716; **Paret García, María Luisa**, *Me llamo Tecla de Iconio* (MLPG) 745-746; **Portillo Trevizo, Daniel (Coord.)**, *Abusos y reparación. Sobre los comportamientos no sexuales en la Iglesia* (MAEA) 747-748; **Portillo Trevizo, Daniel**, *Psico-teología del discernimiento vocacional. Una tentativa de prevención del abuso sexual de menores de la Iglesia católica* (MAEA) 749-750; **Ravasi, Gianfranco**, *Biografía de Jesús según los evangelios* (FMF) 717-718; **Römer, Tomás**, *La invención de Dios* (FMF) 719-720; **San José Prisco, José**, *Sinodalidad. Perspectivas teológicas, canónicas y pastorales* (BPA) 729-730; **Vendrell, Dolores - Mañas, M^a Jesús**, *Leve atardecer. Cuando solo nos queda el amor* (MAEA) 751-752; **Wellum, Stephen J.**, *Dios encarnado. Cristología histórica, bíblica y contemporánea* (FMF) 731-732.



INSTITUTO TEOLÓGICO DE MURCIA OFM
Servicio de Publicaciones

